

ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EMPRESAS VASCAS. PROGRAMA LEHEN AUKERA

A rellenar por la Administración

Código procedimiento						
----------------------	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF	
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	TERRITORIO HISTÓRICO		
DISPONE DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES (RLT)		ACTIVIDAD/ES ECONÓMICA/S	
		CNAE	IAE
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
¿Está inscrita en el Registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública de la CAE?		
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	(En este caso, deberá presentar documentación que acredite la representación)

3. DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

4. DATOS DE NOTIFICACIÓN

IDIOMA DE COMUNICACIÓN			
Euskera <input type="checkbox"/>	Castellano <input type="checkbox"/>		
CANAL DE AVISO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS			
Teléfono móvil			Correo electrónico



5. DATOS DE LA SELECCIÓN

TIPO 1: SELECCIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO FORMATIVO DONDE HA FINALIZADO LOS ESTUDIOS (art. 7.1 a))	EL CONTRATADO HA FINALIZADO UN PERÍODO FORMATIVO MEDIANTE				
	FORMACIÓN DUAL		Beca para la obtención del TÍTULO DE FP		Beca para la TRANSICIÓN DEL MUNDO UNIVERSITARIO AL LABORAL
TIPO 2: SELECCIÓN MEDIANTE OFERTA (art. 7.1 b))	Nº DE OFERTA				

6. DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO				
DNI/NIE	FECHA NACIMIENTO	EDAD	SEXO			
			Hombre	<input type="checkbox"/>	Mujer	<input type="checkbox"/>

7. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

Nombre del puesto:		
Nombre y código de ocupación (indicar mínimo 4 dígitos): http://www.lanbide.euskadi.eus		Código
Titulación:		
Modalidad de contrato: PRÁCTICAS O INDEFINIDO		
Jornada: COMPLETA O PARCIAL (mínimo 70%)		
DURACIÓN DEL CONTRATO: en MESES excepto INDEFINIDO		
Grupo de cotización de la S.S. (acorde con el nivel de titulación y ocupación requerido de la persona contratada):		
Dirección del centro de trabajo de destino:		
Nº de cuenta de cotización de la S.S.:		
Coste contrato: Salario bruto anual, pagas incluidas, excluidos los costes a la S.S.		

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Marcar con una x lo que proceda

Primero:

- Que la entidad solicitante no se haya participada directa o indirectamente en más de un 50%, por una o varias Administraciones Públicas.

Segundo:

- Que la entidad solicitante no está sancionada ni administrativa ni penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni estar incursa en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por sufrir discriminación por razón de sexo, en virtud de la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, o de la Ley Orgánica 3/2007, de 30 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tercero:

- Que la entidad solicitante no tiene obligaciones de reintegro pendientes de pago en materia de subvenciones.

Cuarto:

- Que la entidad solicitante no se halla incursa en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones..

Quinto:

- Que la entidad solicitante no se halla incursa en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.

- Que la entidad solicitante se halla incursa en el procedimiento de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de la subvención o ayuda otorgada por
.....

Sexto:

- Que la entidad solicitante no está percibiendo ninguna ayuda con este mismo objeto y finalidad concedida por cualquier Administración Pública.

- Que a la entidad solicitante le ha sido concedida una ayuda de euros, por (*) .

- Que, habiendo solicitado una ayuda a (*) , está pendiente de resolución.
(*) Indicar el nombre de la Administración o entidad pública o privada

Séptimo:

Que a los efectos de comprobación del cumplimiento de la normativa de "minimis" (Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DOUE L 352 de 24/12/2013), relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea):

- La empresa solicitante no ha recibido ningún tipo de ayuda sujeta a régimen de "minimis" en el ejercicio en curso ni en los dos ejercicios anteriores.

- La empresa solicitante ha solicitado y/o recibido (durante el ejercicio fiscal en curso y durante los dos ejercicios fiscales anteriores), las siguientes subvenciones sujetas al régimen de "minimis".

Estado Ayuda (*)	Organismo Concedente	Descripción objeto de la ayuda	Importe (euros)	Fecha (sol./conc.)

(*) 1= Ayuda solicitada 2=Ayuda Concedida

Octavo:

Que los datos consignados en la presente solicitud son veraces.

Que la entidad solicitante cumple las condiciones para el acceso a la subvención.



9. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Actividad de tratamiento	Subvenciones de empleo y formación para el empleo.
Responsable	Lanbide, Servicio Vasco de Empleo.
Finalidad	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo competencia de Lanbide. Persecución del fraude y fines estadísticos.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios de cesiones	Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Derechos	Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/074300-capa2-es.shtml
En cumplimiento de:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/DOUE/2016/119/L00001-00088.pdf) • Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/BOE/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf) 	

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

Junto con la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- Acreditación de la representación legal que ostenta la persona que firma la solicitud en nombre de la persona jurídica solicitante en el caso de que no figure inscrito en el registro de representantes de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la empresa.
- Fotocopia de las escrituras actualizadas de constitución de la empresa o, en su caso, otro documento de constitución de la entidad.
- Si la empresa o entidad contratante dispone de Representación Legal de los Trabajadores (RPT): copia de la comunicación efectuada a la misma de su intención de contratar.
- Copia completa del contrato celebrado (salario bruto anual expresado en euros, no según convenio).
- Declaración responsable de no existencia de parentesco en los términos previstos en el artículo 3.4 a) de la convocatoria.
- Informes de plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (obtenidos del sistema RED) de los centros de la empresa radicados en la CAE correspondientes a los 6 meses anteriores al día de alta en la empresa de la persona contratada y al día de la contratación.

Ejemplo: para un contrato celebrado el 2 de febrero de 2022, el de los 6 meses anteriores iría del 2 de agosto de 2021 al 1 de febrero de 2022 y, el del día de la contratación, del 2 de febrero de 2022 al 2 de febrero de 2022.

- En el caso de que no se dé incremento de plantilla a fecha de contratación, documento “resolución sobre reconocimiento de baja”, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de aquellos trabajadores que durante los 6 meses anteriores hayan causado baja por alguno de los supuestos recogidos en el segundo párrafo del artículo 3.3. de la convocatoria.



- En el supuesto de que el/la solicitante sea una persona física, certificación del órgano competente indicando el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas
- Si la selección se ha realizado a través del centro formativo donde ha finalizados los estudios (art. 7.1 a) también deberá presentar
 - Documentación acreditativa de la obtención de la titulación que figura en el contrato presentado.
 - Documentación acreditativa de la realización del periodo de formación en la empresa con la que se ha formalizado el contrato (empresa, centro de trabajo, periodo, modalidad, etc.).

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

1.- Derecho a no aportar documentos.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y salvo que usted se oponga expresamente a ello, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias recabará por medios electrónicos los documentos que se indican a continuación. En el caso de que se oponga de forma expresa a que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo recabe alguno de los citados documentos, deberá indicarlo marcando la casilla habilitada a continuación y aportando los documentos junto con la presente solicitud:

Oposición

- Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias
- Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social
- Tarjeta de identificación fiscal de la empresa
- Si el/la solicitante es una persona física, certificado del órgano competente indicando el epígrafe del IAE

2.- Verificación de datos personales

En virtud de lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias, realizará las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos personales declarados en la presente solicitud y que obren en poder de las Administraciones Públicas.

3.- Alta en el Registro de Terceros del Departamento de Economía y Hacienda

Para que Lanbide pueda realizar el pago de las ayudas, la persona o entidad beneficiaria deberá constar en el Registro de Terceros de la Oficina de Control Económico del Departamento de Economía y Hacienda.

En caso de que no esté registrada o quiera modificar los datos bancarios existentes en el Registro de terceros del Departamento de Economía y Hacienda, deberá cumplimentar formulario según el modelo establecido en <https://www.euskadi.eus/altaterceros>.

Firma electrónica de la solicitud: